

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b> <b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE CALIDAD</b>		
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE</b>		
	<b>Responsable del Formato:</b> Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	<b>REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008</b> <b>CÓDIGO: FR 04/01/01/02</b>	

Página 1 de 1

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE

Vista la solicitud de información No. 08014442200229 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, en fecha 04 de noviembre del año en curso, por **Un Ciudadano**, mediante la cual al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

**Descripción de la solicitud:** Solicito una copia en versión digital de la renuncia presentada Gema Chávez Durán al cargo de titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia exclusiva de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para obtener los datos, tomando en consideración los siguientes fundamentos y argumentos:

Sirven de fundamento y soporte jurídico los artículos 1, 4, 9, 10, 17, 48 y demás relativos y aplicables de la **Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua**

Como se puede observar, este H. Congreso del Estado carece de facultades para generar o poseer información sobre los conceptos que se señalan en la solicitud; por lo que, el solicitante, tendrá que dirigirse a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT.

Así administrativamente lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.